

B O P

Ciudad Real



Número 66

martes, 4 de abril de 2023

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobación definitiva de modificación de la Base cuadragésima primera del presupuesto vigente, con inclusión en aplicación 29900.43300.489 de subvención nominativa a Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.....3595

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Periodo de pago en voluntaria del padrón de la tasa de recogida de basura correspondientes al primer semestre de 2023.....3596

ANCHURAS

Aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2023.....3597

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Solicitudes de cambio de titularidad del derecho funerario de las unidades de enterramiento del cementerio municipal.....3598

BRAZATORTAS

Solicitud de licencia de actividad para planta solar fotovoltaica Acebuche Solar de 49,88 MWp y su línea de evacuación de 30 kV, ubicada en varias parcelas del polígono 1 y otros.....3601

Solicitud de licencia de actividad para planta solar fotovoltaica Aliaga Solar de 49,88 MWp y su línea de evacuación de 30 kV, ubicada en varias parcelas del polígono 4 y otros.....3603

E.A.T.I.M. CINCO CASAS

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Operario de Servicio Múltiples.....3604

HORCAJO DE LOS MONTES

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2023 en la modalidad de créditos extraordinarios.....3607

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2023.....3608

MORAL DE CALATRAVA

Aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.....3609

PEDRO MUÑOZ

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 07/23 del vigente presupuesto municipal, en su modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.....3610

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 08/23 del vigente presupuesto municipal, en su modalidad de suplemento y crédito extraordinario...3611

SACERUELA

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2023.....3612

SOCUÉLLAMOS

Aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.....3613

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2023.....3614

TOMELLOSO

Exposición al público de listas cobratorias y periodo de cobranza de la tasa por el servicio de suministro de agua potable y de la tasa de alcantarillado correspondientes al primer trimestre de 2023.....3615

Notificación requerimiento para el pago e información en relación al cargo Infracción Urbanística 12/2022.....3616

VILLANUEVA DE LA FUENTE

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la estabilización y provisión por concurso de una plaza de Técnico Superior de Jardín de Infancia en la escuela infantil/ludoteca.....3617

MANCOMUNIDADES**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal mediante concurso de méritos.....3619

Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal mediante concurso-oposición.....3622

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA**PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal mediante concurso de méritos.....3624



Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal mediante concurso-oposición.....3626

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vEoC5cih28oWv1+jSL8G
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 03/04/2023 13:48:19
El documento consta de 36 página/s. Página 3 de 36



Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2023, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 29900.43300.489 “Subvenciones Nominativas Asociaciones Fomento e Industria. Área de Hacienda y Promoción Económica” en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	Actividades Cooperativas	7.500,00 €
TOTAL		7.500,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	Actividades en Cooperativas Ciudad Real y II Premios Cooperativos 2023	11.000,00 €
TOTAL		11.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 31 de marzo de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1166

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Vistos los padrones definitivos correspondientes al 1º semestre de 2023 correspondientes a la tasa de recogida de basura elaborados por la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA y que obran en el expediente 2023/2187F.

Visto que en fecha 24-02-2023 se ha dictado Providencia de la Alcaldía-Presidencia en cuanto a la incoación del expediente.

Vista la Resolución nº 2023000990 de fecha 24-02-2023 así como el anuncio en el BOP nº 40 de fecha 27-02-2023 donde se establecía un plazo de 15 días para presentar las reclamaciones que se considerasen oportunas.

Vista la Resolución n.º 2023001688 mediante la que se aprueban definitivamente los padrones de referencia. El importe de los citados padrones definitivos, a tenor de la documentación aportado por la citada Mancomunidad asciende a los siguientes:

	<i>IMPORTE</i>
ALCÁZAR DE SAN JUAN	688.518,75 euros
ALAMEDA DE CERVERA	10.018 euros
EATIM CINCO CASAS	12.649,50 euros

El plazo del pago en periodo voluntario finaliza el próximo 19 de mayo de 2023. Transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alcázar de San Juan.- La Alcaldesa-Presidente, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1167

administración local

AYUNTAMIENTOS

ANCHURAS

ANUNCIO

Presupuesto ejercicio de 2023.

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del referido Texto Refundido, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Anchuras, a 31 de marzo de 2023.- El Presidente, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 1168

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Solicitudes sobre cambio de titularidad del derecho funerario de las unidades de enterramiento del cementerio municipal de Bolaños de Cva.

Vistas las solicitudes presentadas en el registro de este Ayuntamiento, para el cambio de titularidad del derecho funerario, de las unidades de enterramiento situadas en el cementerio municipal de esta localidad, se procede a la publicación de la siguiente relación:

FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE ENTERRAMIENTO	TITULAR S/REGISTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
25-03-2023	MARTÍN SOBRINO LÓPEZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA 4, Nº 6 Y 7	MARTÍN SOBRINO GONZÁLEZ
23-02-2023	ELVIRA PRADO SOBRINO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, PASEO CENTRAL Nº 24 Y 25	ANTONIA SOBRINO LÓPEZ
13-02-2023	MIGUEL ÁNGEL VARGAS SOBRINO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 1º, FILA 10, Nº 6	MARÍA DEL CARMEN SOBRINO FERNÁNDEZ
03-02-2023	ROSA MARÍA GARRIDO GUZMÁN	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, PASEO CENTRAL, Nº 3 Y 4	SANTOS GÓMEZ SÁNCHEZ Y FERNANDA GÓMEZ MORAGA
27-01-2023	MANUELA JIMÉNEZ PIZARROSO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA 3, Nº 13	RAMÓN SAMPABLO MINGALLÓN
13-01-2023	MARÍA JOSEFA VARGAS LÓPEZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º, LETRA H, FILA 2, Nº 7	ANTONIO LÓPEZ TORRES
19-12-2022	IGNACIO TORRES ARANDA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, PASEO CENTRAL, Nº 13	ANTONIA ÁNGELA TORRES ARANDA
09-11-2022	MANUELA MENCHÉN PLATA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA PARED, Nº 92	ANTONIA PLATA VILLAHERMOSA
21-09-2022	LORENZA RUIZ MORAGA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA 15, Nº 1	MARTINA MORAGA CALZADO
01-07-2022	MARTÍN SÁNCHEZ RUIZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, FILA 7, Nº 8, 9 Y MITAD DEL 7	BALDOMERA Y DOLORES RUIZ FERNÁNDEZ
28-06-2022	MARIA JOSEFA ARANDA MARTIN	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 1º, FILA 13, Nº 7 Y 8	MISERICORDIA MARTÍN TERRAGA
24-05-2022	FRANCISCO ARANDA ARREAZA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, FILA PARED, Nº 252 Y 253	PETRA ARREAZA GIL
02-05-2022	ANTONIO LÓPEZ RUIZ	EMENTERIO NUEVO, PATIO 4º, LETRA A, Nº 32 Y MITAD DEL 31	ANTONIO LÓPEZ PRADO
01-04-2022	CAMILA RUIZ ARANDA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 4º, FILA 4, Nº 26 Y MITAD DEL 25	CANDELARIO RUIZ FÚNEZ
21-04-2022	CIRILO PORRERO AZAÑÓN	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, FILA 8, Nº 3 Y 4	CIRILO PORRERO MARTÍN
15-03-2022	BERNARDA MARTÍN LÓPEZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 5º, PASEO LATERAL IZQUIERDO, FILA 55, Nº 1, 2, 3 Y 4	FRANCISCO ALMANSA CHACÓN
15-03-2022	BERNARDA MARTIN LOPEZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º, FILA 7-A, LETRA H, Nº 4 Y MITAD DEL 3	FRANCISCO ALMANSA CHACÓN
15-03-2022	FRANCISCA ALMANSA MARTIN	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 1º, FILA PARED, Nº 24	FRANCISCO ARANDA RUIZ
10-03-2022	MARÍA LÓPEZ CALZADO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA 1, Nº 12 Y 13	INVENCION CALZADO GONZÁLEZ
29-11-2021	MARÍA DEL CARMEN CARABALLO ARANDA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 5º, PASEO LATERAL DCH., FILA 19, Nº 1 Y 2	FERNANDO CARABALLO GARCÍA
16-11-2021	FRANCISCA VILLAHERMOSA PORRERO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 1º, FILA 15, Nº 4.	JOSÉ CANO MÁRQUEZ
15-11-2021	VICENTE TEJADA ARANDA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA 27, Nº 6	SALVIO TEJADA ARANDA
27-10-2021	RAMÓN RAMÍREZ MARTÍN	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º, FILA 7-A, LETRA H, Nº 10 Y MITAD DEL 11	ALBERTO RAMÍREZ PECO
03-11-2021	LORENZO CABELLO RUIZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 4º, PASEO CENTRAL, Nº 20.	HIGINIO CABELLO AGUDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

21-10-2021	MARÍA DEL MAR VERGARA GARCÍA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA PARED, LETRA D, Nº 81.	ÁNGELA GÓMEZ LÓPEZ
21-10-2021	MARÍA DEL MAR VERGARA GARCÍA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA PARED, LETRA D, Nº 80.	ANDRÉS VERGARA LÓPEZ
14-10-2021	FERMINA OCAÑA LÓPEZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, PASEO CENTRAL, Nº 240 Y 241	GABRIEL OCAÑA PALACIOS
04/10/2021	MARÍA ROSARIO CUESTA SOBRINO	CEMENTERIO VIEJO, FILA PARED, Nº 256	FORTUNATA ARANDA ALMANSA
04/08/2021	RAMÓN MANUEL VARGAS TORO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA 11, Nº 11 Y 12.	VICENTE VARGAS NIETO
29/07/2021	CONSUELO RUIZ BAOS	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º FILA 5, LETRA H. Nº 1	ÁLVARA BAOS CHACÓN
19/07/2021	MARÍA BELÉN MARTÍN MORAGA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 4º, FILA PARED, LETRA A, Nº 60 Y 61	MARÍA MORAGA GUZMÁN
06/07/2021	MARÍA JOSÉ CHACÓN TRUJILLO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 5º, PASEO CENTRAL IZD. FILA 16, Nº 3 Y 4	JOSÉ CHACÓN RUIZ
28/06/2021	FRANCISCA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, FILA PARED, LETRA E, Nº 33 Y MITAD DEL 32	CRUZ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
13/05/2021	FRANCISCA LÓPEZ CALZADO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, FILA PARED, LETRA E, Nº 3 Y 4	EMETERIO LÓPEZ LÓPEZ
14/04/2021	MIGUELA MARTÍN SÁNCHEZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 1º, PASEO CENTRAL, Nº 14	JOSÉ MARÍA BAUTISTA BARÓN
08/04/2021	JULIANA RASERO CHACÓN	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA 11, Nº 13	LORENZA FERNÁNDEZ DEL VALLE
06/04/2021	CARMEN SÁNCHEZ PUENTES	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, PASEO CENTRAL, Nº 31 Y 32.	SACRAMENTO SÁNCHEZ PUENTES
05/03/2021	MARÍA DEL PILAR ARANDA MEDINA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º, PASEO CETRAL, Nº 204	ANTONIA ARANDA PLATA
02/03/2021	MIGUELA CALZADO RUIZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 5º, PASEO CENTRAL IZD., FILA 33, Nº 1, 2, 3 Y 4	VALENTÍN CALZADO MORAGA
02/03/2021	MIGUELA CALZADO RUIZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 5º, PASEO CENTRAL IZD., FILA 34, Nº 1, 2, 3 Y 4	VALENTÍN CALZADO MORAGA
02/03/2021	MIGUELA CALZADO RUIZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA 22, Nº 5	VALENTÍN CALZADO MORAGA
11/02/2021	GEMA ARREAZA PORRERO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 1º, FILA 37, Nº 3	BERNARDO ARREAZA ALMANSA
11/02/2021	GEMA ARREAZA PORRERO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 2º, FILA 9, Nº 5 Y 6	BERNARDO ARREAZA ALMANSA
08/02/2021	JOSE ARANDA NAVARRO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA PARED, LETRA D, Nº 51	JESÚS ARANDA MARTÍN
18/01/2021	MARÍA DEL MONTE FÚNEZ GÓMEZ	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 1º, FILA 12, Nº 6	CLODOALDO RUIZ MARTÍN
19/01/2021	EVARISTO RUIZ PORRERO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 1º, PASEO CENTRAL, Nº 58	CARMEN PORRERO RUIZ
16/12/2020	ANA MARÍA GARCÍA RUIZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, FILA 3, Nº 40 Y MITAD DEL 39	LORENZA RUIZ ARANDA
04/11/2020	CAMILO ARREAZA NARANJO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º, FILA PARED, Nº 206.	BONIFACIO FELIPE ARREAZA ALMANSA
04/11/2020	ANTONIA FERNÁNDEZ RUIZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 4º, FILA 1, Nº 27 Y 28	MARÍA JOSEFA RUIZ ALMANSA
04/11/2020	ULPIANO MARTÍN LÓPEZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, FILA PARED, LETRA E, Nº 79-80-81-82	ISIDRO LÓPEZ GÓMEZ
13/10/2020	FRANCISCA OCAÑA LÓPEZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, PASEO CENTRAL, Nº 18 Y 29	ANTONIO ARREAZA BALLESTEROS
14/10/2020	MARÍA JOSEFA GÓMEZ PASTRANA MARTÍN	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA 24, Nº 6	FRANCISCO GÓMEZ PASTRANA
30/10/2020	MARÍA VICENTA RUBIO CHACÓN	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA 3, Nº 5	TOMÁS RUIZ SOBRINO
30/10/2020	ÁNGELA FERNÁNDEZ MORAGA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, FILA 1, Nº 4 Y 5	VALENTÍN MORAGA
14/10/2020	TEODOMIRA LÓPEZ RUIZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 1º, PASEO CENTRAL, Nº 26	TOMÁS LÓPEZ PECO
05/10/2020	ARELI BEATRIZ ANGULO HIDALGO	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 2º, FILA 22, Nº 2	LORENZA BUSTOS RUIZ
07-09-2020	PETRA CARABALLO RUIZ	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, FILA 1, Nº 12 Y 13	ÁNGEL ARANDA ALMANSA
13/08/2020	MARÍA JOSEFA LÓPEZ ALMANSA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 3º, FILA PARED, Nº 186	HEREDEROS DE VALENTÍN ALMANSA CHACÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

13/08/2020	MARÍA DE LOS ÁNGELES PRADO PRADO	CEMENTERIO VIEJO, FILA PARED, Nº 285 Y MITAD DEL 284	MANUEL FEDERICO PRADO RUIZ
14/08/2020	ANA MARÍA DÍAZ ALCÁZAR	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 3º, PASEO CENTRAL, Nº 15 Y 16	JUAN ALCÁZAR RUIZ
30/10/2020	ÁNGELA FERNÁNDEZ MORAGA	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, FILA 1, Nº 4 Y 5	VALENTÍN MORAGA
03/12/2019	ELISA CARMEN DÍAZ DELGADO	CEMENTERIO VIEJO, PATIO 4º, FILA 15, Nº 11 Y MITAD DEL 10	SIXTAALMANSA LÓPEZ
30-09-2019	ISABEL LÓPEZ GARCÍA	CEMENTERIO NUEVO, PATIO 4º, FILA 2, Nº 25	FÉLIX ARANDAALMANSA

Por medio del presente, se hace público por un plazo de 20 días hábiles a los efectos de que todos aquellos/as que se consideren afectados/as por la iniciación del mismo, puedan presentar las reclamaciones que estimen conveniente, para lo que deberán dirigirse a las oficinas municipales.

El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, José Manuel Labrador Rubio.

Anuncio número 1169

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****BRAZATORTAS****ANUNCIO**

Expediente nº: 130/2022.

Procedimiento: Licencia de actividad planta solar fotovoltaica Acebuche Solar de 49,88 MWp y su línea de evacuación de 30 kV.

Asunto: Instancia presentada por D. Antonio Arturo Sieira Mucientes, en representación de la mercantil ACEBUCHE SOLAR, S.L.U.

Documento firmado por: El Alcalde

Anuncio de apertura de información pública.

Solicitada Licencia de Actividad para Planta solar fotovoltaica denominada, "ACEBUCHE SOLAR" de 49.88 MWp y su línea de Evacuación de 30 kV, ubicada en varias parcelas del Polígono 1, 2, 3, 4, 5, 23 y 24 de este T. M. de Brazatortas, presentada por D. Antonio Arturo Sieira Mucientes, en representación de la mercantil ACEBUCHE SOLAR, S.L.U., con núm. Identificación B-88****47.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la instalación de la futura Planta solar Fotovoltaica son:

Localización: Polígono 1.- Parcelas: 284, 285, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 298, 299, 300, 312, 313, 318, 319, 482, 9004, 9005.

Polígono 2.- Parcelas: 1, 135, 9001, 9002, 9003.

Polígono 3.- Parcelas: 145, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 261, 264, 266, 267, 269, 270, 272, 319, 320, 322, 348, 396, 9001, 9002, 9003, 9004, 9013, 9014.

Polígono 4.- Parcelas: 94, 96, 177, 178, 179, 180, 181, 184, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 209, 210, 213, 214, 221, 222, 223, 229, 230, 241, 330, 370, 447, 468, 486, 9001, 9010, 9013, 9014, 9026.

Polígono 5.- Parcelas: 212, 213, 481, 482, 551, 552, 553, 681, 682, 730, 732, 736, 745, 746, 747, 768, 769, 774, 775, 776, 814, 815, 9002, 9003, 9021.

Polígono 23.- Parcela: 9016.

Polígono 24.- Parcelas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 49, 73, 74, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 442, 9003, 9015.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, de este Ayuntamiento sito en Plaza Constitución nº 1, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 ho-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



ras, pudiendo cualquier interesado consultarlo y formular las correspondientes alegaciones dentro del plazo establecido.

En Brazatortas, a 28 de marzo de 2023.- El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 1170

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****BRAZATORTAS****ANUNCIO**

Expediente nº: 18/2022.

Procedimiento: Licencia de actividad planta solar fotovoltaica Aliaga Solar de 49,88 MWp y su línea de evacuación de 30 kV.

Asunto: Instancia presentada por D. Antonio Arturo Sieira Mucientes, en representación de la mercantil ALIAGA SOLAR, S.L.U.

Documento firmado por: El Alcalde.

Anuncio de apertura de información pública.

Solicitada Licencia de actividad para planta solar fotovoltaica denominada, "ALIAGA SOLAR" de 49,88 MWp y su línea de evacuación de 30 kV, ubicada en varias parcelas de polígono 4, 5, 6 y 7 de este T. M. de Brazatortas, presentada por D. Antonio Arturo Sieira Mucientes, en representación de la mercantil ALIAGA SOLAR, S.L.U., con núm. Identificación B-88****04.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por la instalación de la futura Planta solar Fotovoltaica son:

Localización:

Polígono 4.- Parcelas: 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 70, 71, 72, 73, 74, 126, 127, 17, 175, 177, 178, 229, 230, 241, 242, 264, 330, 370, 447, 468, 485, 486, 9010, 9013, 9014, 9024, 9026.

Polígono 5.- Parcelas: 212, 213, 481, 482, 537, 538, 551, 552, 553, 554, 571, 572, 573, 576, 580, 581, 582, 583, 585, 590, 680, 681, 682, 726, 730, 732, 736, 745, 746, 747, 748, 766, 767, 768, 769, 770, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 9002, 9003, 9016, 9021.

Polígono 6.- Parcelas: 228, 255, 256, 257, 258, 259, 288, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 341, 342, 343, 352, 353, 371, 373, 376, 9006, 9007.

Polígono 7.- Parcela: 9003.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, de este Ayuntamiento sito en Plaza Constitución nº 1, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo cualquier interesado consultarlo y formular las correspondientes alegaciones dentro del plazo establecido.

En Brazatortas, a 28 de marzo de 2023.- El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 1171

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. CINCO CASAS****ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0057, de fecha 31 de marzo de 2023, de EATIM Cinco Casas por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Operario de Servicio Múltiples, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0057 de fecha 31 de marzo de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Resolución de Alcaldía.

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/N.º</i>
Providencia de Alcaldía	12/01/2023
Informe de Secretaría	13/01/2023
Bases Generales de la Convocatoria	13/01/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	13/01/2023
Informe de Fiscalización	13/01/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	16/01/2023
Anuncio BOP	18/01/2023
Anuncio BOE	16/02/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Obras y urbanismo
Id. Puesto	Operario de Servicios Múltiples
Denominación del puesto	Operario de Servicios Múltiples
Naturaleza	Laboral
Naturaleza Personal Laboral	Fijo
Grupo	AP
Categoría	Oficial
Jornada	Jornada laboral legalmente vigente
Horario	Lunes a domingo según cuadrantes
Retribuciones complementarias	Según presupuesto municipal
Titulación exigible	Certificado de escolaridad o equivalente
Sistema selectivo	Concurso-Oposición
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Relación de aspirantes admitidos:

Nº DE REGISTRO	D.N.I.
2023-E-RE-25	***7620**
2023-R-RE-28	***0154**
2023-E-RC-77	***6277**
2023-E-RC-78	***3660**
2023-E-RC-83	***2770**
2023-E-RC-88	***5882**
2023-E-RE-35	***3959**
2023-E-RC-79	***4497**
2023-E-RC-103	***6070**
2023-E-RC-110	***5661**
2023-E-RC-112	***5196**
2023-E-RC-114	***6226**
2023-E-RE-30	***6840**

Relación de aspirantes excluidos:

Nº DE REGISTRO	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2023-E-RC-95	***3541**	No acredita la titulación exigida en la convocatoria

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Mariano Marchante Bascuñana, funcionario de carrera
Suplente	Raquel Fábrega Martínez, funcionaria de carrera
Vocal	Celia García Ballesteros Espinosa, funcionaria de carrera
Suplente	Francisco Muñoz Palancas, funcionario de carrera
Vocal	Ángel Sánchez Palacios, funcionario de carrera
Suplente	Pedro Sáez de la Torre, funcionario de carrera
Vocal	Gema Sánchez Almarcha, funcionaria de carrera
Suplente	M. ^a Cristina Calleja Salas, funcionaria de carrera
Secretario	M. ^a del Carmen del Castillo Martínez, funcionaria de carrera
Suplente	Carmen Cortés Jiménez, funcionaria de carrera

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cincocasas.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de esta EATIM, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido una desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta EATIM [<http://cincocasas.sedelectronica.es>].

Anuncio número 1172

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2023 en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Horcajo de los Montes, a 31 de marzo de 2023.- El Alcalde en funciones, Luis Javier Camarena Moreno.

Anuncio número 1173

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023, el presupuesto general de la corporación, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y/o alegaciones.

Durante el referido plazo, los interesados podrán examinar el presupuesto general y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Horcajo de los Montes, a 31 de marzo de 2023.- El Alcalde en funciones, Luis Javier Camarena Moreno.

Anuncio número 1174

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Expte: 483/2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, expediente 483/2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Moral de Calatrava, el Alcalde, Manuel Torres Estornell.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1175

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

En sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2023 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 07/23 del vigente presupuesto municipal, en su modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Anuncio número 1176

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

En sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2023 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 08/23 del vigente presupuesto municipal, en su modalidad de suplemento y crédito extraordinario.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Anuncio número 1177

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación inicial presupuesto general 2023.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de marzo de 2023, el presupuesto general de la corporación, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P. de Ciudad Real, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Saceruela, 3 de abril de 2023.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 1178

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación provisional de expediente de modificación de la Ordenanza fiscal nº 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Conforme acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de cuanto dispone el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal nº 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 17 del Real Decreto Legislativo citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha modificación de la Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Socuéllamos, 31 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, M^a Elena García Zalve.

Anuncio número 1179

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2023 por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán dirigirse al Pleno de esta Corporación, que los resolverán en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto General para 2023 se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, 31 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, Elena García Zalve.

Anuncio número 1180

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Exposición pública de listas cobratorias y de periodo de cobranza.

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2023 las liquidaciones y la lista cobratoria de la tasa por el servicio de suministro de agua potable y de la tasa de alcantarillado correspondientes al primer trimestre de 2023 sobre un total de 503.937 m³ facturados y que importa la cantidad total de 686.606,82€ (307.717,95€ de agua potable, 378.888,87€ de saneamiento), se encuentra expuesta al público en éste Ayuntamiento por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones. Al amparo de lo previsto en el art. 14.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Así mismo se comunica que el período de pago en voluntaria de dichos tributos se iniciará el día 10 de abril, finalizando el día 20 de junio del año en curso. El pago de las deudas deberá efectuarse en dinero de curso legal mediante la presentación de la correspondiente liquidación-carta de pago, durante el horario habitual de atención al público, en cualquier sucursal de las siguientes entidades colaboradoras: Caixabank, Banco Santander. Globalcaja y en oficina de Aqualia con tarjeta en los días y horarios establecidos por estas.

También se podrá efectuar el pago mediante el sistema de domiciliación bancaria, siempre que la orden se hubiere cursado dentro del plazo reglamentariamente establecido.

Transcurrido el período indicado sin que se hubiere efectuado el pago, las deudas quedarán incurso en el procedimiento de recaudación ejecutiva, devengándose los recargos, intereses y costas que procedan.

Anuncio número 1181

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****EDICTO**

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se da publicidad al requerimiento pago e información en relación al cargo Infracción Urbanística 12/2022 de fecha 6 de marzo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor:

“Tramitándose en este Departamento de Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio para el cobro de la deuda pendiente correspondiente al obligado al pago:

Nombre o razón social: Gestiones Grupo FENAVEZ, S.L.

CIF.: B13555248.

Domicilio: Calle Tordesillas, 7 de Tomelloso. CP: 13700.

Concepto adeudado: Infracción Urbanística 12/2022.

Importe deuda principal: 1.109,36 euros.

Recargo de apremio: 221,88 euros.

Costas e intereses: 50,00 euros.

Total: 1.381,24 euros.

Que habiéndose practicado, con carácter personal, la notificación de la liquidación-providencia de apremio al obligado tributario para el pago, de la cual ha hecho caso omiso, así como, el requerimiento previo al embargo de bienes, del cual, también, ha hecho caso omiso, en uso de las facultades conferidas a los órganos de recaudación en la normativa vigente, se le requiere por última vez de conformidad con lo establecido en el artículo 169.4 de la Ley General Tributaria, para que informe a esta administración sobre el orden de preferencia en el embargo de sus bienes, con carácter previo a la acción ejecutiva y remisión del expediente en virtud del Convenio suscrito en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, publicado en el BOE de 3 de abril de 2021.

La presente notificación se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 162 de la cita LGT, en aras a la recaudación y aseguramiento de la deuda con conocimiento formal del obligado al pago. No obstante lo anterior, se le informa de que podrá efectuar el pago de los débitos reclamados, mediante ingreso en la cuenta restringida de recaudación número ES84-2100-8125-1413-0067-1074 de CaixaBank, en cualquier momento del procedimiento, siempre y cuando aún no se hayan embargado cantidades monetarias o se hayan adjudicado los bienes en subasta.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, previo al recurso contencioso-administrativo, que podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo. La interposición del recurso no paraliza por si solo el procedimiento.

En Tomelloso, a 6 de marzo de 2023.- El Recaudador Municipal”.

Anuncio número 1182

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LA FUENTE****ANUNCIO**

Expte: 194/22

Se hace de notorio y público conocimiento, que transcurrido el plazo de 5 días hábiles (21 a 27 de febrero de 2023), otorgado a los/as aspirantes que concurren en el proceso de selección para la estabilización y provisión por concurso de una plaza de Técnico Superior de Jardín de Infancia en la escuela infantil/ludoteca de esta localidad, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este ayuntamiento, que se ha dictado Decreto de la Alcaldía-Presidencia Nº 103/23, de fecha 01-04-23, por el que se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el presente proceso de selección del siguiente tenor literal:

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

Nº	DNI/NIE	Nº R.E	FECHA
1	71.360.577.H	RE-355	10/09/2022
2	74.519.347.Z	RE-358	12/09/2022
3	52.138.514.K	RE-335	30/08/2022
4	74.522.976.D	RE-344	02/09/2022
5	71.359.020.W	RE-362	12/09/2022
6	74.519.813.C	RE-356	10/09/2022
7	71.215.281.J	RE-357	11/09/2022
8	05.706.558.M	RE-331	25/08/2022
9	05.937.729.A	RE-353	09/09/2022
10	06.270.500.X	RE-364	12/09/2022
11	71.224.218.A	RE-347	05/09/2022
12	52.386.433.T	RE-350	07/09/2022
13	50.840.613.X	RE-130	20/02/2023
14	70.986.629.G	RE-131	21/02/2023

Lista definitiva de excluidos y motivos de la exclusión:

Nº	DNI	Nº R.E	FECHA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	71.368.148.E	RE-352	09/09/22	Base 4.2. Falta de pago de la totalidad de la tasa
2	71.221.757.A	RE-359	12/09/22	Base 4.1. Falta firma Anexo I. Base 4.2. Falta firma Anexo II. Base 4.3. Falta firma Anexo III
3	71.355.325.X	RE-365	12/09/22	Base 4.3. Falta Anexo III firmado
4	74.522.085.S	RC-1186	12/09/22	Base 4.1 Falta de tramitación y presentación de solicitudes y modelos de forma electrónica o telemática, en los términos del anuncio provisional.
5	71.372.118 J	RE-366	12/09/22	Base 4.2. Falta de pago de la totalidad de la tasa al comprobar que no está inscrita en la oficina de empleo los dos últimos años. Base 4.1. Falta Anexo I. Base 4.2. Falta Anexo II. Base 4.3. Falta Anexo III.
6	47.064.400.Y	RE-354	09/09/22	Base 4.1. Falta Anexo I. Base 4.2. Falta Anexo II y Justificante de pago. Base 4.3. Falta Anexo III. Falta titulación exigida para el ingreso. Falta fotocopia DNI.
7	71.357.912.K	RE-343	02/09/22	Base 4.1. Falta Anexo I. Base 4.2. Falta Anexo II y Justificante de pago. Base 4.3. Falta Anexo III. Falta fotocopia DNI.
8	70.584.170.E	RC-1122	31/08/22	Base 4.1 Falta de tramitación y presentación de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

				solicitudes y modelos de forma electrónica o telemática, en los términos del anuncio provisional.
9	71.359.409.T	RE-363	12/09/22	Base 2.e. No dispone de la titulación exigida para el ingreso.
10	70.586.097.V	RC-1156	07/09/22	Base 4.1 Falta de tramitación y presentación de solicitudes y modelos de forma electrónica o telemática, en los términos del anuncio provisional.

Lo que se hace público conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Asimismo, se convoca al Tribunal calificador para que proceda a la realización de la prueba de baremación del concurso el día 11 de abril de 2023 (martes) a las 11 de la mañana, previa constitución del mismo a la 10:00 horas de ese mismo día.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Toda esta información estará igualmente a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://villanuevadelafuente.sedelectronica.es> tanto en el apartado 9 del portal de transparencia (Empleo Público), como en el tablón digital del Ayuntamiento.

En Villanueva de la Fuente, a 1 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, Desiderio Navarro Estero.

Anuncio número 1183

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

Expediente: convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA.

Procedimiento: Convocatoria y proceso de selección ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal-Ley 20/2021.

Resolución de la Presidencia.

Por Resolución de la Presidencia de 25 de julio de 2022 se aprobaron las bases y convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, al amparo de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 244, se publicaron las Bases de la Convocatoria de forma íntegra para el conocimiento general, y extractos en el Boletín Oficial del Estado núm. 313, de fecha 30 de diciembre de 2022 y núm. 28 de 2 de febrero de 2023, abriendo el plazo de presentación de instancias desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta el día 20 de enero de 2023, y 3 de febrero hasta el día 23 de febrero ambos inclusive.

Finalizados los plazos de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 5 de las Bases que rigen las convocatorias, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia, con esta fecha resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, según el siguiente detalle:

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar Conductor OMIC.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ORTIZ BLAS ESTRELLA	...0390...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas Operador Motoniveladora.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



LOPEZ PANDURO ELEAZAR	...7625...
MENDOZA ROLDAN JOSE	...3074...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Operador Pala-Retroexcavadora.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
INIESTA OLIVARES VICTOR JOSE	...3162...
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas de Conductor Maquinista.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BIELSA DIAZ-MAROTO RAFAEL	...4881...
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...
LIGERO FERNANDEZ-CABALLERO CELESTINO	...2584..

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas de Compactador Camionero.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LEAL FLORES JUAN ANGEL	...5872...
SANCHEZ MANZANEQUE MANUEL CRISTOBAL	...3496...
TORRESANO SERRANO JESUS MATEO	...5829...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Conductor Operador Máquina de Cadenas.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CASTELLANOS CARDENAS JOSE EMILIO	...0993...

Excluidos/as:

Ninguno.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de las convocatorias de los distintos procesos selectivos, los/as aspirantes excluidos/as, así como los omitidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as.

Tercero.- Hacer constar que la presente resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

En Alcázar de San Juan.- El Presidente.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1184

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

Expediente: convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso/oposición del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA.

Procedimiento: Convocatoria y proceso de selección ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal-Ley 20/2021.

Resolución de la Presidencia.

Por Resolución de la Presidencia de 25 de julio de 2022 se aprobaron las bases y convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso/oposición del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, al amparo de los previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 244, se publicaron las Bases de la Convocatoria de forma íntegra para el conocimiento general, y extractos en el Boletín Oficial del Estado núm. 313, de fecha 30 de diciembre de 2022 y núm. 28 de 2 de febrero de 2023, abriendo el plazo de presentación de instancias desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta el día 20 de enero de 2023, y 3 de febrero hasta el día 23 de febrero ambos inclusive.

Finalizados los plazos de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 5 de las Bases que rigen las convocatorias, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia, con esta fecha resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, según el siguiente detalle:

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Operador Pala-Retroexcavadora.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CORRALES PANIAGUA FRANCISCO	...3022...
VIOLETO QUINTANAR CECILIO	...8368...

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Dos plazas de Conductor Maquinista.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CARRETERO GONZALEZ ALFONSO	...3090...

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ESCUDERO CARRIAZO JOSE LUIS	...6921...
MENA CATALAN RUBEN ESTEBAN	...7171...
VIOLERO QUINTANAR CECILIO	...8368...

Excluidos/as:

Ninguno.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de las convocatorias de los distintos procesos selectivos, los/as aspirantes excluidos/as, así como los omitidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as.

Tercero.- Hacer constar que la presente resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

En Alcázar de San Juan.- El Presidente.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1185

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA
PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

Expediente: Convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos en turno libre del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del Patronato de Integración Social Medio Ambiental COMSERMANCHA.

Procedimiento: Convocatoria y proceso de selección ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal-Ley 20/2021.

Resolución de la Presidencia.

Por Resolución de la Presidencia de 25 de julio de 2022 se aprobaron las bases y convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del Patronato de Integración Social Medio Ambiental COMSERMANCHA, al amparo de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 244, se publicaron las Bases de la Convocatoria de forma íntegra para el conocimiento general, y extractos en el Boletín Oficial del Estado núm. 313, de fecha 30 de diciembre de 2022 y núm. 28 de 2 de febrero de 2023, abriendo el plazo de presentación de instancias desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta el día 20 de enero de 2023, y 3 de febrero hasta el día 23 de febrero ambos inclusive.

Finalizados los plazos de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 5 de las Bases que rigen las convocatorias, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia, con esta fecha resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal del Patronato de Integración Social Medio Ambiental COMSERMANCHA, según el siguiente detalle:

•Personal laboral fijo.

Dos plazas de Encargado Vigilante Punto Limpio media jornada.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
LOPEZ DEL POZO JESUS	...1002...
SALIDO JIMENEZ JOSE MATIAS	...5500...

Excluidos/as: Ninguno

•Personal laboral fijo.

Trece plazas Encargado Vigilante Punto Limpio jornada completa.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BARRAJON NOVILLO ANGEL	...3692...

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CAÑADA ROMERO JOSE RAMON	...4444...
DE LA GUIA GIL MANUEL	...0356...
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	...3117...
GARCIA-ESCRIBANO LOPEZ-SERRANO EUGENIO	...1329...
GENTO RUIZ MIGUEL ANGEL	...4075...
MUÑOZ CORDONES JESUS	...4439...
PEINADO CARRIAZO MIGUEL	...4511...
RUIZ ROMERO LUIS MIGUEL	...4508...
SANCHEZ CAÑEGO GABRIEL	...7664...
TIRADO GALLEGO BENITO	...3606...
VILLAREJO MANZANEQUE CIPRIANO	...1987...

Excluido/a:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
RODAS SERRANO LUIS	...2864...	TITULACION ACADEMICA

• Personal laboral fijo.
 Plaza Peón Planta Tratamiento.
 Sistema de selección: Concurso.
 Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
CALONGE SANCHEZ JOSE IGNACIO	...2875...

Excluidos/as:
 Ninguno.
 • Personal laboral fijo.
 Una plaza de Conductor Operador Vehículo de Limpieza.
 Sistema de selección: Concurso.
 Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
SANCHEZ-AGUILERA PARRA FCO JAVIER	...2593...

Excluidos/as:
 Ninguno.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de las convocatorias de los distintos procesos selectivos, los/as aspirantes excluidos/as, así como los omitidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as.

Tercero.- Hacer constar que la presente resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

En Alcázar de San Juan.- El Presidente.
 Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1186

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ALCÁZAR DE SAN JUAN

Expediente: Convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso/oposición del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del Patronato de Integración Social Medio Ambiental COMSERMANCHA

Procedimiento: Convocatoria y proceso de selección ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal-Ley 20/2021.

Resolución de la Presidencia.

Por Resolución de la Presidencia de 25 de julio de 2022 se aprobaron las bases y convocatoria excepcional para cubrir varias plazas mediante concurso/oposición del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del Patronato de Integración Social Medio Ambiental COMSERMANCHA, al amparo de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 244, se publicaron las Bases de la Convocatoria de forma íntegra para el conocimiento general, y extractos en el Boletín Oficial del Estado núm. 313, de fecha 30 de diciembre de 2022 y núm. 28 de 2 de febrero de 2023, abriendo el plazo de presentación de instancias desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta el día 20 de enero de 2023, y 3 de febrero hasta el día 23 de febrero ambos inclusive.

Finalizados los plazos de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 5 de las Bases que rigen las convocatorias, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia, con esta fecha resuelve:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal del Patronato de Integración Social Medio Ambiental COMSERMANCHA, según el siguiente detalle:

• Personal laboral fijo.

Dos plazas de Encargado Vigilante Punto Limpio media jornada.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
ARANDA PAVON VICTOR	...7997..
GOMEZ INIESTA BEGOÑA	...6901...

Excluidos/as:

Ninguno.

• Personal laboral fijo.

Dos plazas de Encargado Vigilante Punto Limpio jornada completa.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Admitidos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN RODRIGUEZ PABLO	...3636...
VILLEGAS RAMIREZ MOISES	...2535..

Excluidos/as:

Ninguno.

- Personal laboral fijo.

Una plaza de Conductor.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
NAVAS MARTIN ANGEL	...2672...

Excluidos/as:

Ninguno.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de las convocatorias de los distintos procesos selectivos, los/as aspirantes excluidos/as, así como los omitidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as.

Tercero.- Hacer constar que la presente resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

En Alcázar de San Juan.- El Presidente.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1187

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>